



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4084)

12 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CARLOS ALBERTO HERNANDEZ	3131060
EDGAR EVENCIO CRUZ OROZCO	10162628
EFRAIN ORTIZ GUERRA	353911
FERNANDO MUÑOZ PEDRAZA	10173745
JUAN DAVID RODRIGUEZ HERRERA	1073326121

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4084

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CALDERON	10172350
LUIS ARNULFO MARTINEZ ORTIZ	186783
LUZ MARINA MAZUERA ARBOLEDA	21737884
MARIA INES TORRES	30349040
YUDY VIVIANA OSPINA OCHOA	20830720

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
LUIS ARNULFO MARTINEZ ORTIZ	186783	Presidente
CLAUDIA PATRICIA CORDOBA TORRIJOS	24230470	Secretario
SORAIDA HIDALGO RODRIGUEZ	39787334	Tesorero
FERNANDO MUÑOZ PEDRAZA	10173745	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA al señor(a) CLAUDIA PATRICIA CORDOBA TORRIJOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 24230470.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA al señor(a) ALEX HERNANDEZ BORBON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10172309.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

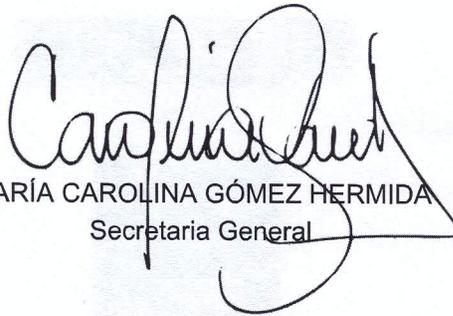
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

